

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL  
FORTALECIMIENTO DE  
LA COOPERACIÓN CULTURAL  
ENTRE**

**EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DE LA REPÚBLICA  
DE PANAMÁ  
Y  
EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR  
CHINA**

El Instituto Nacional de Cultura de la República de Panamá y el Ministerio de Cultura de la República Popular China, en adelante denominados "Las Partes", animados por el deseo compartido de reforzar las relaciones bilaterales de cooperación y profundizar el entendimiento y la amistad mutua entre los dos pueblos, coinciden en fortalecer el intercambio cultural binacional y han acordado que las áreas de cooperación consideradas en el presente Memorándum de Entendimiento, incluyen lo siguiente:

1. Las Partes estimularán el fortalecimiento de la cooperación entre las autoridades, instituciones competentes y organizaciones culturales bilaterales de ambos Países, teniendo presente los intereses y beneficios recíprocos y promoverán el intercambio y visita mutua de intelectuales, investigadores, profesores, escritores, artesanos, autores, compositores, músicos, pintores, bailarines, cineastas, artistas y/o agrupaciones artísticas y folclóricas, de delegaciones oficiales en estas áreas de la cultura y cualesquiera otras que de común acuerdo las Partes, determinen que sean de interés cultural.
2. Las Partes estimularán y apoyarán la colaboración entre sus museos, compañías o agrupaciones artísticas y otras importantes instituciones relacionadas con las actividades artísticas y culturales. Alentarán el establecimiento de mecanismos adecuados de cooperación que favorezcan una estrecha colaboración, así como la realización de programas de Residencia

Artística y de desarrollo, formación y capacitación de profesionales culturales y artísticos entre sus instituciones.

3. Las Partes seguirán cooperando en áreas de las artes visuales y escénicas. Exhortarán la participación de sus respectivos artistas y/o grupos artísticos de alto nivel, en festivales y exposiciones de artes visuales organizados en el otro país. La Parte China tiene el interés de invitar a la Parte panameña para participar en festivales artísticos organizados en China, como el Festival Meet In Beijing, el Festival Internacional de Arte de Shanghai, y la Temporada de Arte de América Latina y el Caribe. La Parte panameña da la bienvenida y apoya la organización de las actividades culturales para festejar el Año Nuevo Chino en este país, organizadas por la Parte China.

4. Las Partes estimularán el diálogo intelectual y cultural entre Ambos Países, a través del intercambio profesional, académico e informativo para impulsar el desarrollo del estudio internacional de Sinología (lengua, literatura e instituciones culturales). Apoyarán la participación de sus respectivos expertos en el Seminario de Estudios sobre China, el Programa de Capacitación de Sinólogos Jóvenes y los Cursos de Formación para la traducción literaria y de cines y telenovelas. Favorecerán la participación de sus instituciones editoriales, a través de proyectos como la Traducción Mútua de Obras Clásicas de Ideología y Cultura entre China y América Latina, para la presentación, traducción y publicación en su idioma de obras literarias sobresalientes del otro país.

5. Las Partes promoverán la participación de representantes de la cultura y el arte de la otra Parte en congresos y conferencias de carácter internacional de las que cada país sea sede.

6. Las Partes, se esforzarán para impulsar el intercambio y la cooperación en materia de la industria cultural y explorarán la posibilidad de establecer un sistema permanente de cooperación gubernamental. Estimularán la cooperación entre las empresas culturales, asociaciones de industria cultural e instituciones académicas de Ambos países. La Parte china extiende invitación a la Parte panameña, para su participación en la Feria Internacional de Industria Cultural de China en Shenzhen, la Feria Internacional de Productos Culturales de China en Yiwu y la Feria Internacional de Dibujos Animados y Videojuego de China en Shanghai, que se celebran anualmente en China. La parte



panameña extiende de igual manera la invitación a la parte China para participar de la Feria Internacional del Libro, en la Ciudad de Panamá.

7. Las Partes manifiestan el interés en promover la cooperación en los ámbitos del patrimonio cultural material e inmaterial, incluyendo la formación del personal e intercambio técnico, en programas para el mejoramiento de sus capacidades.

8. Las Partes facilitarán la entrada, permanencia y salida de las personas designadas por la otra Parte para participar en cualquier actividad, en el marco de los programas de cooperación establecidos en el presente Memorándum de Entendimiento.


9. Las Partes coinciden en iniciar las consultas para la firma, a la mayor brevedad de un Convenio de Cooperación Cultural entre los dos Gobiernos.

Este Memorándum de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma y se mantendrá vigente durante un periodo de cinco (5) años. Podrá ser enmendado por acuerdo entre Las Partes. En el caso de que concluya este Memorándum de Entendimiento, deberán tomarse las medidas necesarias para finalizar las actividades en curso iniciadas por este.

Firmado en Panamá, el 1 de diciembre de dos mil diecisiete (2017) en dos ejemplares en idioma español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE  
CULTURA DE LA REPÚBLICA DE  
PANAMÁ

POR EL MINISTERIO DE CULTURA  
DE LA REPÚBLICA POPULAR  
CHINA

  
Juan Francisco Guerrero  
Subdirector General

  
Yu Qun  
Ministro Asistente